

### **ANEXO 3**

#### **Plan de Trabajo**

- Arbitrar los mecanismos necesarios para la conformación y puesta en marcha de las Áreas de Investigación y Extensión previstas en la estructura del Instituto.
- Participar en las instancias de coordinación y comunicación de las Secretarías de Posgrado, Investigación y Extensión, con el fin de insertar al Instituto en los espacios institucionales respectivos.
- Elaborar un plan de trabajo en conjunto con las direcciones y/o coordinaciones de la Maestría en Trabajo Social, la Maestría en Ciencias Sociales y la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, de acuerdo a los requerimientos de las carreras.
- Constituir el Consejo Académico posteriormente a la conformación de las Áreas de Investigación y Extensión.
- Establecer relaciones institucionales con CEA, IIFAP, CIECS, y con las direcciones de carreras de grado de la FCS, con el fin de abrir canales de comunicación para el desarrollo de actividades académicas conjuntas.
- Establecer relaciones institucionales con institutos, centros y organismos de la UNC, de otras universidades, y del medio local y nacional, con el objetivo de dar cumplimiento a sus fines.